UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 451 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Claudio Javier Eccoña Achulli y otros para optar el Título Profesional de Abogado (a), y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Claudio Javier Eccoña Achulli, Dante Dennis Monteras Wayta, Miguel Triveño Gandulias, Amalia Marilyn Velásquez Pérez, Yancey Abelino Peralta Infante, Sandra Yesenia Borda Muñinco, Nancy Sandra Rosel Paucar, Edwin Javier Pillpe Ayala y Mariella Pilar Orellana Huamán, egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el VI Ciclo de Actualización Profesional en Derecho;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 27 y 28 de junio de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 087, 088, 089, 090, 092, 093, 094, 095 y 103-2013-FDCP-D, han aprobado otorgar dichos Títulos a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario 407-2013-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A) a favor de los bachilleres:

1. CLAUDIO JAVIER ECCOÑA ACHULLI
2. DANTE DENNIS MONTERAS WAYTA
3. MIGUEL TRIVEÑO GANDULIAS
4. AMALIA MARILYN VELÁSQUEZ PÉREZ
5. YANCEY ABELINO PERALTA INFANTE
6. SANDRA YESENIA BORDA MUÑINCO
7. NANCY SANDRA ROSEL PAUCAR
8. EDWIN JAVIER PILLPE AYALA
9. MARIELLA PILAR ORELLANA HUAMÁN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 451-2013-UNSCH-CU

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General